

ADDENDUM AL ACTA DE INSTALACIÓN DE LA UNIDAD DE ENLACE DE IGUALDAD DE GÉNERO DE SECRETARÍA DE LA SECRETARÍA/INSTITUTO/CENTRO U ORGANISMO PÚBLICO, DE FECHA 7 DE SEPTIEMBRE 2022.

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 11 de noviembre del 2020, se expidió mediante Publicación Número 1202-A-2020, publicado en el Periódico Oficial Número 136, el Decreto por el que se Establece la Creación de las Unidades de Igualdad de Género en la Administración Pública del Estado de Chiapas.
- II. Con fecha 24 de Febrero del 2021, se instaló la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de Talleres Gráficos de Chiapas, como un órgano especializado e impulsado por la Secretaría de Igualdad de Género, al interior de las Dependencias y Entidades, la cual será la encargada de establecer, promover y fortalecer la transversalidad de la perspectiva de género y evaluación de las políticas públicas institucionales enfocadas a asegurar la igualdad sustantiva e inclusión social de los derechos humanos de las mujeres y los hombres.

DECLARACIONES

- I. El CP. Jovito Héctor Fonseca Mazariegos, Director de Talleres Gráficos de Chiapas, cuenta con las facultades legales para realizar el presente Addendum, de conformidad con artículo 12, 13 fracción 1 y 14 y fracción XV del reglamento interior de este organismo.
- II. Con fecha 1ro. de Marzo 2022, se llevó a cabo una modificación al Acta de Instalación de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de Talleres Gráficos de Chiapas, mediante la cual se designa a LDG. Ana Karina González Sánchez, Coordinadora de Producción y Procesos de Talleres Gráficos de Chiapas, Titular de la Unidad Enlace en sustitución de LDG. José Domingo Hernández Siu, anterior titular, Así también se agrega al CP. José Eduardo Nieto Rincón como Responsable de Institucionalización Gestión Pública y Cultura Institucional y al Mtro. Luis Martín Solís Chacon Responsable de Presupuestos Públicos, Estadística, Monitoreo y Evaluación.
- III. Las partes que intervinieron y los integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de Talleres Gráficos de Chiapas, declaran que todas y cada una de las manifestaciones hechas en el Acta de Instalación de fecha 24 de Febrero 2021, siguen siendo ciertas.

Bajo este contexto, por la naturaleza de los procesos a cargo de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Se designa como Titular de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de Talleres Gráficos de Chiapas a LDG. Ana Karina González Sánchez Titular de la Unidad Enlace de Igualdad de Género de la Secretaría u Organismo Público, al CP. José Eduardo Nieto Rincón como Responsable de Institucionalización Gestión Pública y Cultura Institucional y al Mtro. Luis Martín Solís Chacon Responsable de Presupuestos Públicos, Estadística, Monitoreo y Evaluación; a partir de la presente fecha.


SEGUNDO: Notifíquese mediante oficio a la Secretaría de Igualdad de Género de las adecuaciones realizadas mediante el presente Addendum.

Con lo anterior, se da por concluido el presente Addendum, firmado al calce y al margen, los intervinientes e integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de Talleres Gráficos de Chiapas, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a 7 de Septiembre del 2022.

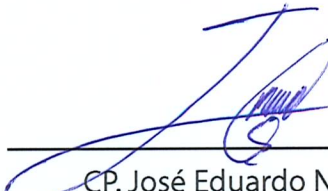
CONSTE



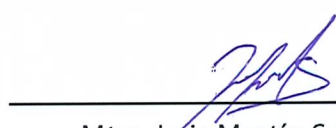
CP. Jovito Héctor Fonseca Mazariegos
Director General
de Talleres Gráficos de Chiapas.



LDG. Ana Karina González Sánchez
Titular de la Unidad Enlace
de Igualdad de Género de la Secretaría u
Organismo Público



CP. José Eduardo Nieto Rincón
Responsable de Institucionalización,
Gestión Pública y Cultura Institucional.



Mtro. Luis Martín Solís Chacon
Responsable de Presupuestos
Públicos, Estadística, Monitoreo y Evaluación.